



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE TIANGUISTENCO

NOMBRE:		TRÁMITE	SERVICIO	X
APOYO A LA VIVIENDA				
DESCRIPCIÓN:				
Gestión de los Programas de "mejoramiento a la Vivienda", en diferentes órdenes de gobierno Federal y Estatal, teniendo como objetivo principal que la población de municipio de Tianguistenco, accedan a los beneficios del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social ya que no cuenten con los recursos propios necesarios para iniciar, continuar o terminar de construir una vivienda digna.				
FUNDAMENTO LEGAL:	Título Noveno, Capítulo I, Artículo 132, 133 y 134, del Bando Municipal vigente. Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.			
DOCUMENTO A OBTENER:	INCLUSION DEL INTERESADO EN EL PADRON DE BENEFICIARIOS	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Para las personas que habiten en una ZAP o Zonas con los 2 grados más altos de rezago social dentro del territorio municipal de Tianguistenco.			
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS				
*Solicitud dirigida al L.A.P. y C.P. Alfredo Baltazar Villaseñor, Presidente Municipal Constitucional de Tianguistenco.	NO	SI (1)	Reglas de Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, ejercicio fiscal 2020.	
*Credencial de elector, (beneficiario).	NO	SI (1)	Delegación Federal de Bienestar Social y Desarrollo Social del Estado de México, para su inscripción, validación, aprobación y autorización de las solicitudes de mejoramiento a la vivienda, se queda copia de documento para nuestro expediente.	
*Carp, (beneficiario).	NO	SI (1)		
*Documento de la propiedad, (escrituras o posesión del terreno).	NO	SI (1)		
*Croquis de localización, (beneficiario).	NO	SI (1)		
*Comprobante de domicilio, (beneficiario).	NO	SI (1)		
*2 referencias telefónicas, (beneficiario).	NO	SI (1)	Bando Municipal, Título Noveno, Capítulo I, Artículo 132, 133, 134 y 135. Plan Municipal de Desarrollo 2019-2021.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS				
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA	N/A	N/A	NO APLICA	
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	20 minutos (para información y orientación)		TIEMPO DE RESPUESTA:	indeterminada
COSTO:	El trámite es gratuito		Fundamento Jurídico	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
			TARJETA DE DÉBITO	N/A
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL:	De conformidad a los resultados de las instancias reguladoras para la incorporación a los padrones únicos de beneficiarios para el ejercicio fiscal 2020.			



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



TIANGUISTENCO
Juntos por nuestros pueblos
R. A. FORTALECIMIENTO 2018 - 2021

TRAMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL		BIENESTAR SOCIAL	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. LILIANA HERNANDEZ GUTIERREZ	
DOMICILIO:	CALLE: AV INDEPENDENCIA	NO INT. Y EXT.:	503
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	TIANGUISTENCO
C.P.:	52600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: 9:00 A 18:00 HRS DE LUNES A VIERNES	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
713	13 5 38 62	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: bienestarocialtianguistenco@gmail.com			

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE:	NO INT. Y EXT.:	N/A
	N/A		
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES: N/A

INFORMACIÓN ADICIONAL

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué comunidades son viables para el apoyo de vivienda?
RESPUESTA:	Son 5 Localidades denominadas como Zonas de Atención Prioritaria (ZAP) en el municipio de Tianguistenco: San Pedro Tlaltzapán, Santiago Tilapa, Guadalupe Yancuictlalpan, Villa de San Nicolás Coatepec y Cabecera municipal.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Si no cuento con un predio propio puedo participar en el programa?
RESPUESTA:	No, es necesario contar con una propiedad y contar con un documento que acredite la posesión.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Dónde puedo ingresar una solicitud para apoyo a la vivienda?
RESPUESTA:	La solicitud se ingresa en Atención Ciudadana dirigida al Presidente Municipal.

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

ELABORÓ:	VISTO BIENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 Lic. Hugo González Morales Auxiliar Administrativo	 Lic. LILIANA HERNANDEZ GUTIERREZ Encargada de Despacho de la Dirección de Bienestar Social	20 / 11 / 2020

